

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

3808 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de noviembre de 1979 por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición convocada para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 1979, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 27641, primera columna, Vocales de Sección, apartado a), en la línea 2, donde dice: «... don José Manuel Lora Rodríguez, ...», debe decir: «... don José María Lora Rodríguez, ...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

3809 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se admite para ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional a los opositores que se citan.*

Excmo. Sr.: Como ampliación a la Resolución de esta Dirección de fecha 29 de diciembre de 1979 y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de fecha 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 18 de agosto del mismo año), quedan admitidos para su ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional los opositores que se indican, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1980.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida	D. N. I.
1.124	D. Manuel Hernández Sánchez	375,00	75.652.509
1.125	D. Francisco Jiménez Zambrana	375,00	24.829.188
1.126	D. Ramiro Terrón Carril ...	375,00	8.758.710
1.127	D. José Torrado Adame	375,00	8.776.575
1.128	D. José Manuel Vergara Masid	375,00	34.910.817

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

3810 *ORDEN de 15 de enero de 1980 por la que se declara apta en el curso de Pedagogía Terapéutica, convocado por Orden de 19 de mayo de 1978, a la Profesora doña María del Carmen Esquivel Díaz.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 18 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocados por Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en las capitales que se indican.

En dicha relación no figura doña María del Carmen Esquivel Díaz, que, habiendo asistido al curso celebrado en Badajoz, no pudo ser incluida en la relación de aprobados del acta final del mismo por no haber presentado en aquella fecha la Memoria correspondiente. Una vez presentada dicha Memoria con la calificación de apto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar apta a doña María del Carmen Esquivel Díaz, que ha superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y ha cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A la Profesora aprobada se le expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesora especializada en Pedagogía Terapéutica cuando acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, según dispone el punto undécimo de la convocatoria.

Tercero.—La interesada presentará en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia de la interesada solicitando el correspondiente título.
- 2.º Certificación que acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, mediante hoja de servicios, o certificación de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
- 3.º Partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
- 4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.
- 5.º Póliza de 100 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid 15 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

3811 *ORDEN de 16 de enero de 1980 por la que se declaran aptas en el curso de Pedagogía Terapéutica, convocado por Orden de 19 de mayo de 1978, a las Profesoras que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 30 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocados por Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en las capitales que se indican.

En dicha relación no figuran doña María Dolores García Román, doña María Isabel Conde Melgar y doña Emilia Ridruejo Moreno, las cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria. Una vez insertas en el acta correspondiente con la calificación de aptas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptas a doña María Dolores García Román, doña María Isabel Conde Melgar y doña Emilia Ridruejo Moreno, las cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A las Profesoras aprobadas se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, según dispone el punto undécimo de la convocatoria.

Tercero.—Las interesadas presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia de las interesadas solicitando el correspondiente título.

2.º Certificación que acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, mediante hoja de servicios, o certificación de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.

3.º Partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.

4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.

5.º Póliza de 100 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

3812 *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de octubre de 1979 por la que se publica la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocados por Orden de 19 de mayo de 1978.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1979, páginas 26299 y 26300, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores declarados aptos, Las Palmas de Gran Canaria, donde dice: «Rodríguez Moreno, Vicente», debe decir: «Rodríguez Romero, Vicente».

3813 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos, para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979, por la que se convoca a los aspirantes.*

En cumplimiento del V.5. de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) se cita en el Instituto «Isabel La Católica», calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid, el día 10 de marzo, a las once horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen, la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que conste los datos de identificación del aspirante.

Memoria, según el Anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Los méritos alegados no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Julio Vidaurre Jofre.

MINISTERIO DE TRABAJO

3814 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Presidencia de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para el ingreso en la Escala de Subalternos de este Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1979, página 29280, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de opositores aprobados, donde dice: «1. Número 23. D. Agustín García Prieto», debe decir: «1. Número 23. D. Agustín García Brito».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3815 *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se consideran aprobados determinados opositores de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1978, para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo de este Instituto.*

Por Resolución de esta Dirección, dictada en cumplimiento del punto 1 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y de conformidad con la base 8.4 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1978 para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo de este Instituto, los opositores que se mencionan a continuación, con expresión de las puntuaciones obtenidas, respectivamente, fueron declarados aspirantes en expectativa de ingreso con ocasión de vacante, y habiéndose producido en las Jefaturas Provinciales ante cuyos Tribunales actuaron,

Esta Dirección acuerda considerar aprobados en la convocatoria mencionada a los opositores:

	Puntuación
<i>Tribunal: Avila</i>	
Don Raimundo Bermejo Calle	26,00
<i>Tribunal: Cádiz</i>	
Don Rogelio Martínez Mena	28,40
<i>Tribunal: La Coruña</i>	
Doña Consolación López Díaz	18,30
<i>Tribunal: Las Palmas</i>	
Doña María Teresa Santana Alberdi	18,48
<i>Tribunal: Madrid</i>	
Doña María Carmen Fernández-Parodi Martínez ...	18,83
<i>Tribunal: Málaga</i>	
Doña María Carmen González Correa	25,58
<i>Tribunal: Santa Cruz de Tenerife</i>	
Don Juan Ramón Díaz Quintero	15,50
<i>Tribunal: Soria</i>	
Doña Soledad Frías Lafuente	20,75
<i>Tribunal: Toledo</i>	
Doña María Fátima Jiménez Ferrero	22,25
<i>Tribunal: Valladolid</i>	
Don César Pinilla Álvarez	23,50
Doña María Angeles Rueda Fernández	22,10
Doña Angela Pérez Martín	21,30
Don José Gutiérrez Alaiz	18,00

Los interesados deberán remitir a la Dirección de ICONA; Gran Vía de San Francisco, 35 (5), la documentación relacionada en la base 9.1 de la citada convocatoria, en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Director, José Lara Alen.

3816 *RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la fecha, lugar y hora en cada Tribunal calificador del comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda.*

De conformidad con la base 8.6 de la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1979, esta Dirección, a propuesta de los Tribunales calificadores, ha resuelto comiencen los ejercicios a las diecisiete horas del día 11 del próximo marzo, en las Jefaturas Provinciales de este Instituto sitas en: Vicente Goicoechea, 6, Alava; plaza de los Luceros, 13, Alicante; Hermanos Machado, Edificio Múltiple, Almería; Méndez Vigo, 5, Avi-